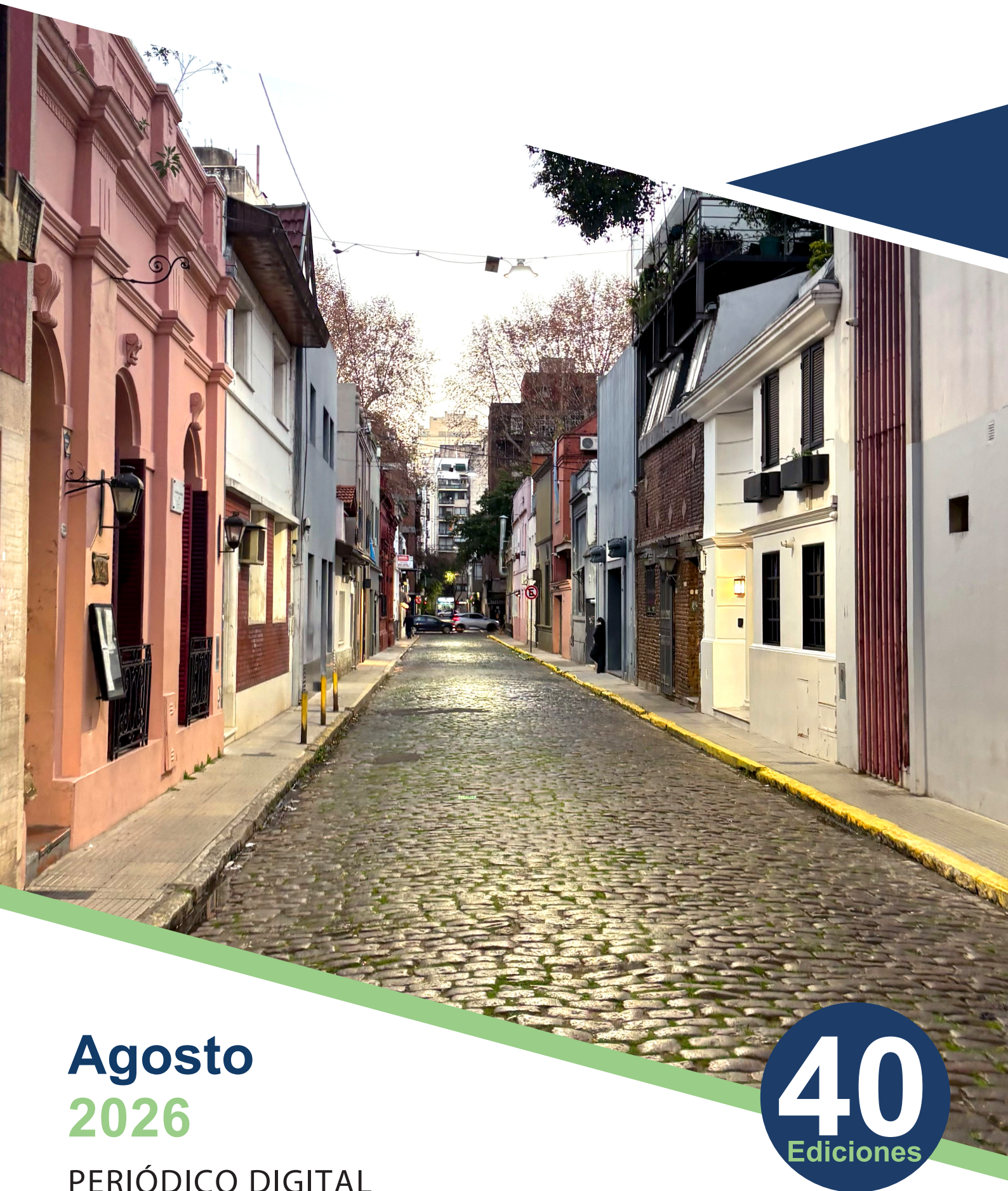




AUDITORÍA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



Agosto
2026

PERIÓDICO DIGITAL

40
Ediciones

Editorial

Control oportuno: prevenir, actuar y fortalecer las instituciones

MARIANA GAGLIARDI

PRESIDENTA DE LA AGCBA

La gestión pública presenta niveles crecientes de complejidad, incorpora nuevas tecnologías y exige procesos de decisión cada vez más ágiles. En ese contexto, los organismos de control enfrentamos un desafío específico: reducir la distancia temporal entre la ejecución de la gestión y el ejercicio del control. La oportunidad del control constituye una dimensión central para la prevención de la corrupción. No resulta suficiente



revisar una política pública, una obra o una contratación una vez finalizada. El control posterior continúa siendo indispensable, pero en muchos casos se lleva a cabo cuando los efectos de las decisiones adoptadas ya son difíciles de revertir. Por ello, avanzar hacia modalidades de auditoría más próximas a la ejecución permite identificar riesgos, advertir desvíos y producir información relevante mientras aún existen condiciones para adoptar medidas correctivas.

El control oportuno no interfiere con la gestión. Por el contrario, contribuye a fortalecer los procedimientos, resguardar los recursos públicos y prevenir daños.

También resulta necesario precisar con qué herramientas cuenta la Auditoría General de la Ciudad ante la detección de irregularidades. La Constitución de la Ciudad le reconoce personería jurídica, legitimación procesal y autonomía funcional, mientras que la Ley 70 la faculta para promover acciones judiciales, originariamente o ante la inacción de los organismos responsables, cuando se verifiquen graves irregularidades contra el patrimonio público. Para ejercer esta atribución no requiere autorización previa de la Legislatura, sino una decisión del Colegio de Auditores.

Esta facultad se complementa con la obligación de todo funcionario público de denunciar los delitos de acción pública de los que tome conocimiento en el ejercicio de sus funciones. La Auditoría no reemplaza a la Justicia ni realiza investigaciones penales. Pero si nuestro trabajo técnico revela hechos con posible relevancia judicial, debemos actuar dentro de las atribuciones que establece el marco legal.

La situación es distinta cuando los hechos detectados no revisten necesariamente carácter delictivo, pero configuran irregularidades administrativas. En esos casos, el artículo 144, inciso m, de la Ley 70 establece que los Auditores Generales reunidos en Colegio deben comunicar oficialmente a la Procuración General todo informe o examen final que revele irregularidades administrativas.

Esa comunicación tiene un sentido preventivo: permitir que la propia Administración revise la actuación observada, adopte medidas correctivas y la encauce conforme a derecho. No todas las irregularidades configuran un delito, pero todas requieren una respuesta institucional adecuada.

Sin embargo, la experiencia muestra una dificultad concreta. Como la remisión depende actualmente de una decisión del Colegio y de la mayoría necesaria para aprobarla, puede ocurrir que la Procuración no tome conocimiento, incluso, de irregularidades administrativas. La naturaleza colegiada de la Auditoría constituye una garantía institucional, pero no debería convertirse en un obstáculo para activar mecanismos de prevención.

En este marco, sería esperable que las auditoras y los auditores generales pudieran remitir, de manera individual o conjunta, los informes que consideren fundados, sin que esa comunicación quede condicionada a la conformación de una mayoría del Colegio.

Esta modificación no implicaría debilitar al Colegio ni alterar sus competencias. Por el contrario, permitiría evitar que la falta de una mayoría bloquee una comunicación relevante, reforzaría la autonomía de sus integrantes y facilitaría que la Administración conozca oportunamente los hechos observados, adopte medidas correctivas y evite que una irregularidad se consolide o se agrave.

Nuestras Normas Básicas también prevén que, si durante las tareas de campo se advierten conductas irregulares o hechos que podrían configurar un delito, los equipos informen de inmediato al Colegio. Este puede adoptar distintas medidas, incluso suspender la auditoría para evitar interferencias con investigaciones en curso.

El control externo no puede limitarse a producir informes cuando los hechos ya concluyeron. También debe formular alertas, comunicar irregularidades y contribuir a que los problemas sean atendidos antes de que se agraven.

Fortalecer el control oportuno es fortalecer la legalidad, la transparencia y la confianza de la ciudadanía. ■

Acciones de fortalecimiento del control

Tercera Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina

Los días 23, 24 y 25 de septiembre del corriente año se llevará a cabo en la Ciudad de Buenos Aires durante los días, en el HOTEL NH BUENOS AIRES CITY la Tercera Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina, y Reunión de ASUR. Este encuentro federal, que será organizado por la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, reunirá a autoridades, funcionarios, profesionales e integrantes de los organismos de control externo de todo el país para intercambiar experiencias, debatir los principales desafíos del sector y promover la generación de conocimiento orientado al fortalecimiento del control público. En paralelo, se celebrará en la Legislatura de la Ciudad una nueva edición del Congreso del Instituto de Estudios Técnicos e Investigación (IETEI). En esta oportunidad, el Congreso abordará tres ejes temáticos de especial relevancia para la gestión pública: Auditoría e Integridad Institucional; Innovación Tecnológica e Inteligencia Artificial; y Transparencia, Lenguaje Claro y Participación Ciudadana. Además del programa académico, el Congreso contempla la presentación y exposición de trabajos de investigación vinculados con los ejes temáticos, conforme al reglamento aprobado por el IETEI, que establece los requisitos para su presentación, evaluación y exposición.



Continúan la política de capacitación permanente en la AGCBA

En los meses de junio, julio y agosto se realizaron diversas capacitaciones al interior del organismo, sobre elaboración de informes de auditoría; tipos de auditoría; auditoría de estados contables; lenguaje claro; muestreo para auditorías e inducción al organismo.

La INTOSAI aceptó la publicación de un artículo elaborado por profesionales de la AGCBA

En el marco de la pieza editorial de la INTOSAI, máxima institución de referencia del mundo del control, la "International Journal of Government Auditing" aceptó la publicación de un artículo elaborado por profesionales de la AGCBA, «Iniciativas de participación ciudadana en las tareas de control de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires. Experiencias para mejorar la eficacia de la gestión» de la Lic. Edurne Labiaguerre y de la Lic. Natalia Jauri, temática que vienen trabajando desde hace tiempo y que les valió la participación en el pasado Congreso de la IETEI y la publicación de un artículo de experiencias comparadas de la región en este Periódico Digital en su edición de octubre de 2025. El artículo será publicado en el primer trimestre de 2027.

Con la iniciativa de la Sindicatura de la Ciudad se realizó el encuentro "Calidad Pública 2026"

El pasado jueves 13 de agosto se realizó el encuentro Calidad Pública 2026 en el Aula Magna de la Facultad

de Derecho de la UBA. Simultáneamente, se celebraron el “Segundo Coloquio Federal de Implementación de Sistemas de Gestión de Calidad en la Justicia” y el “VIII Encuentro Nacional de la Calidad Gubernamental”. El evento fue organizado por la Sindicatura de la Ciudad de Buenos Aires, el Ministerio Público de la CABA y el Instituto Argentino de Normalización y Certificación y recibió el auspicio de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, entre otras más de 40 organizaciones públicas subnacionales, nacionales e internacionales del ámbito del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial y referentes del control y la calidad de las políticas públicas.

Las palabras inaugurales del encuentro estuvieron a cargo del Ministro de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, Gabino Tapia, quién celebró que se hagan encuentro que, cómo éste, buscan un salto de calidad en la gestión del Estado y transmitió su asombro ante un aula repleta. Seguidamente, la Síndica de la Ciudad de Buenos Aires, Mónica Freda, les dio la bienvenida a todos los presentes y manifestó la importancia de que la Gestión de la Calidad ya es una política de Estado sin la cual ya no es posible arribar al concepto de Buen Gobierno y recordó que las 26 Unidades de Auditoría Interna tienen la certificación ISO 9001:2015. Por su parte, el Director General de Planificación y Gestión de Calidad del Ministerio Público, Adrián Pérez, habló también sobre la importancia de la calidad y la incorporación de la evaluación del usuario.

El primer panel fue “Calidad en Instituciones de la Justicia”. En ese marco, el Dr. Daniel Leiva - Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán - expuso sobre la experiencia en la corte desde la incorporación de un sistema de calidad. Antes de la implementación del sistema, se habían generado un embudo donde más de 10800 escritos y 1200 sentencias tenía demoras. Gracias una política de gestión de calidad, al diseño de una Plataforma propia, Alberdi, el cambio de paradigma organizacional y la incorporación de IA soberana ese número descendió a números razonables. En esa misma línea, el Dr. Dalmiro Garay, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, contó su experiencia y el camino hacia un certificación de sus procesos con ISO 9001:2015 así como remarcó la importancia de un diálogo permanente entre los distintos poderes del Estado.

En el marco del segundo panel “Gestión de Calidad, Nuevas Tecnologías y Seguridad de la Información” expusieron expertos sobre seguridad informática, desarrollo de IA y privacidad de los datos públicos. Así, Gustavo Linares (Director General de Seguridad Informática de la Agencia de Sistemas de Información) se refirió a las nuevas modalidades de ataque como Phishing, Exploit, Malware y Ransomware y explicó que una organización madura debe proteger sus soluciones de IA con supervisión humana para que sigan siendo confiables y responsables. Por su parte, Alejandro Rembado Mendizabal (Vicepresidente del Instituto de Auditores Internos de Argentina - IAIA) se refirió a la relación de la incorporación de IA en el control interno del aseguramiento. Seguidamente, Martín Pascual Ortiz (Titular Unidad de Auditoría Interna Instituto de Trasplante) expresó que la relación entre la incorporación de la gestión de calidad es inherente al agregado de valor en el Estado. Para cerrar el panel, Silvina Coria 1er Director Office; Global Leader in Oversight, Audit, Risk & Compliance en Organisation for the Prohibition of Chemical Weapons (OPCW) destacó algunas buenas prácticas sobre calidad, control e IA en la UK NAO, el programa ALICE en Brasil la Guía de Controles de IA de la SIGEN en Argentina.

Por su parte, Gustavo Pontoriero (Gerente de certificación de Sistemas de Gestión, Alimentos y Competencias Personales de IRAM) contó las novedades de la nueva ISO 9001:2026. ■

Pensando en voz alta sobre “el control”

POR JULIA SENESTRARI

**AUDITORA PRINCIPAL D.G. DE DESARROLLO
Y DERECHOS HUMANOS**

Muchas veces me cuestioné, si el control sirve, o deviene en otro aliado más de una cadena burocrática.

Para responderme, debí preguntarme: ¿Qué es el control? ¿Quiénes son los actores del control? Y si estos agentes de control están a la altura de las circunstancias. Si las instituciones y las herramientas que intervienen, la política y la técnica que le da origen y sustento se ajustan a la norma.

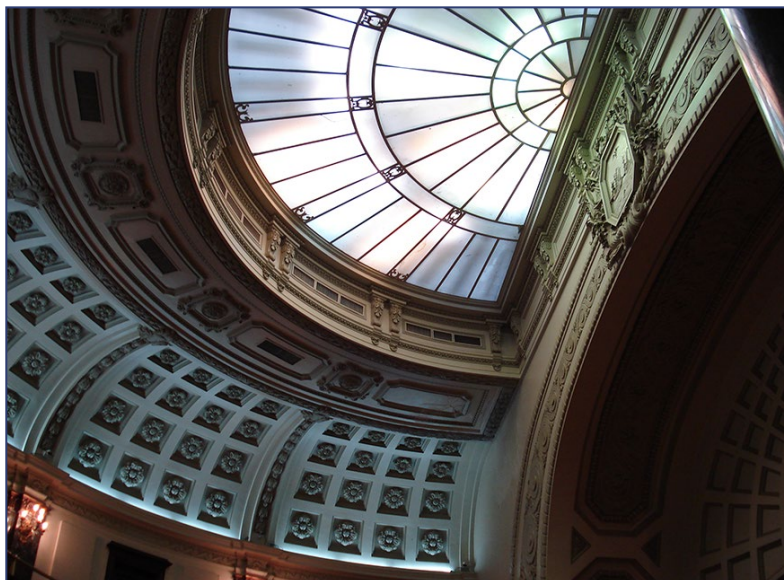
En un mundo sujeto a cambios permanentes, me pregunto, ¿en dónde aplica la palabra control? ¿Se puede tener de verdad el control, o ejercerlo, cuando hay una modificación constante? ¿Control de qué? ¿Bajo qué forma? ¿Para qué o con qué finalidad?

Desde la filosofía o psicología, podemos apreciar los pro y los contra del control, y ciertas respuestas aparecen desde la episteme (ciencia) y la doxa (práctica). En los pro podemos situar la capacidad para influir en eventos aleatorios. Con mayor precisión podemos decir que permite evaluar las situaciones con mayor claridad. Y aunque, no deja de ser un sesgo cognitivo, ya que nadie puede abarcarlo todo, ni tener el 100% de la razón, termina constituyendo un mecanismo de supervivencia que usa nuestra mente, en lo individual, para reducir la ansiedad ante un mundo eventualmente caótico e impredecible. Así como, en lo social deviene en una herramienta que posibilita una convivencia más saludable.

En los contras aparece la idea de “perfección”, que subyace al control, “el deber ser”, “lo ideal”, que nos aleja de la realidad y complica la aceptación.

En un mundo dinámico, de cambios cada vez más vertiginosos por los avances tecnológicos, es difícil encontrar donde apoyar los pies para caminar (metafóricamente hablando), ya que lo que prima es el movimiento. Por ejemplo, existe la narración, no comprobada por la historia, de que Heráclito, el filósofo apodado llorón, dejó de hablar, ya que lo conocido en un momento, cambiaba su forma al siguiente, por lo tanto, si hablaba en un tiempo específico de algo, al minuto siguiente iba a ser mentira. Y que, para no traicionar a la verdad, dejó de expresarse verbalmente. Si esto fuera cierto, sería un horror para mí. Es como traicionar a la vida misma, ya que la vida es movimiento.

Cuatrocientos años antes de Cristo, Platón ya planteaba que cualquiera de las formas de gobierno, en algún momento iban a necesitar para sostener el poder alguna forma de control, que luego se les volvería en contra. En



este sentido, su opinión era bastante descalificativa, excepto que fuera un gobierno ejercido por un sabio. Más tarde Platón se volcaría al poder de las leyes (no sin cierta censura). Sin embargo, como todo, es cuestión de cómo se realicen los actos, y ¿para qué?

Así por ejemplo nos encontramos en el ¿cómo? y en el ¿para qué?, con la posibilidad de que, por ejemplo en las formas tratadas por Platón, excepto la timocracia y la tiranía, que ya per sé, marcan un gobierno tirano, la aristocracia podía devenir en oligarquía y la democracia en una demagogia. En estos dos (aristocracia y democracia), lo que variaba era el tener o no, entendimiento en ciencia política. En cuanto a la finalidad o el ¿para qué?, si la respuesta a esta pregunta estaba determinada por las bajas pasiones (satisfacer ambición, sed de triunfo o adquirir riquezas), seguramente el resultado del gobierno y del control iban a ser la esclavitud. Mientras que si se realiza con deseos nobles, enmarcados en la sabiduría se puede llegar a mejores términos.

Entonces me pregunto, ¿qué tipos de controles existen que apegados a la ley puedan obrar con sabiduría? Y si estos controles son necesarios. Me gusta pensarlo en relación a la cinta de Moebius, donde siendo la misma cinta, hay un adentro y un afuera ineludibles (aunque topológicamente no sea del todo correcto lo de adentro y afuera). Con esto insinúo que tanto el control interno, como externo son necesarios al entendimiento de cualquier gestión en cualquier ámbito, público, privado, mixto, y en todos los tipos de auditoría, ya sea legal, financiera o desempeño.

Estos controles, interno y/o externo, pueden ser concomitantes y/o ex post. Lo relevante para mí, es que “importan pensando a futuro”.

En definitiva, lo central del control, más allá de su tarea específica (evaluar y/o emitir dictamen), el entendimiento significativo que aporta, y las posibilidades de corrección, es para mí: ¿cómo se ejerce? ¿para qué? ¿con qué ética individual se realiza, más allá de la norma que respeta?

Es decir que el control, para mí, adquiere mayor legitimidad cuando se ejerce con sabiduría y ética, orientadas al bien común.

Por último, destaco que, “si no controlamos nosotros, la propia naturaleza se encarga”. Y lo hace en la inmediatez. Cuando ya desbordó. Simplemente porque reacciona a los efectos, ya sea que hablemos de lo ambiental, lo social, o lo económico. ■





La AGCBA en clave comparativa: Consejo de Auditoría de Japón

Sección destinada a comparar el diseño institucional de la AGCBA con otros organismos de control.

Japón es un Estado insular de Asia Oriental, ubicado en el océano Pacífico, con una superficie cercana a los 378.000 km² y una población de aproximadamente 124 millones de habitantes. Su capital, Tokio, constituye el principal centro político, administrativo y económico del país y una de las mayores áreas metropolitanas del mundo. La prefectura de Tokio cuenta con aproximadamente 14,3 millones de habitantes y concentra, además de la administración metropolitana, las principales instituciones del gobierno nacional. Según los últimos datos oficiales disponibles, en junio de 2026, la población de Tokio ascendía a 14.299.726 habitantes, de los cuales casi 10 millones residían en los 23 distritos especiales.



Japón es una monarquía constitucional y una democracia parlamentaria, su sistema político se estructura sobre la Constitución de 1946. El Poder Legislativo es ejercido por la Dieta Nacional (Cámara de Representantes y Cámara de Consejeros), el Poder Ejecutivo por el Gabinete y el Poder Judicial por los tribunales. Dentro de esta estructura se encuentra el Board of Audit of Japan (Consejo de Auditoría de Japón, en adelante BAJ), organismo que presenta una característica institucional distintiva: es una organización constitucional independiente que no pertenece al Gabinete, a la Dieta ni al Poder Judicial. El organismo tiene una larga tradición institucional. Fue creado en 1880 y su actual estructura se encuentra fundamentalmente regulada por la Constitución japonesa y por la Board of Audit Act de 1947, modificada posteriormente, entre otras oportunidades, en 2021. Su función principal es auditar las cuentas definitivas de ingresos y gastos del Estado y supervisar la gestión financiera pública. La Constitución establece que las cuentas definitivas deben ser auditadas anualmente por el BAJ y que el Gabinete debe presentarlas a la Dieta junto con el informe de auditoría.

Su estructura está compuesta por una Comisión de Auditoría de tres miembros, que constituye el órgano decisorio, y una estructura ejecutiva denominada General Executive Bureau, encargada de desarrollar las tareas de auditoría. Esta modalidad colegiada tiene como finalidad expresa garantizar la imparcialidad y adecuación de los juicios de auditoría. Los tres Comisionados son designados por el Gabinete con el consentimiento de ambas Cámaras de la Dieta y su designación es certificada por el Emperador. El mandato es de cinco años y pueden ser designados nuevamente por un único período. Los Comisionados deben retirarse al cumplir los 70 años y no pueden simultáneamente ocupar otros cargos públicos ni ser miembros de la Dieta.

La Presidencia del BAJ es ejercida por uno de los tres Comisionados, elegido por sus pares y formalmente designado por el Gabinete. Actualmente la Presidencia está a cargo de Yuhei Harada, quien fue designado Comisionado en enero de 2024 y Presidente en abril de 2025. La Comisión se completa actualmente con Fumi-

ko Hiki y Junko Tanaka. Esta estructura presenta una diferencia sustancial con la AGCBA. Mientras que en la Auditoría



Board of Audit of Japan
会計検査院

General de la Ciudad de Buenos Aires sus siete Auditores Generales son designados por la Legislatura porteña y su composición responde a la representación política del cuerpo legislativo, en Japón la composición del colegio es mucho más reducida y no procura reproducir proporcionalmente la representación parlamentaria. La colegialidad japonesa se vincula fundamentalmente con la independencia, la deliberación y la imparcialidad de las decisiones de auditoría.

La General Executive Bureau, por su parte, cuenta con un Secretario General, un Secretario General Adjunto y funcionarios administrativos y técnicos. Se encuentra organizada en cinco grandes oficinas o Bureaus, además de una Secretaría. La normativa diferencia así claramente entre el órgano colegiado que toma las decisiones y la estructura profesional que lleva adelante las tareas de auditoría. Esta división constituye uno de los rasgos distintivos del modelo japonés que profundiza la diferenciación entre conducción institucional y ejecución técnica. La profesionalización aparece como un componente central de la independencia, la continuidad de la estructura burocrática permite que la institución no dependa de la alternancia de sus autoridades políticas para sostener sus capacidades de auditoría.

En cuanto a sus competencias, el BAJ audita las cuentas del Estado, los organismos vinculados con la administración nacional, las agencias administrativas incorporadas, entidades cuyo capital pertenece al Estado y organismos que reciben subsidios u otras formas de asistencia financiera estatal. También puede alcanzar a gobiernos locales cuando administran recursos provenientes del Estado nacional. De esta manera, su universo de control es sustancialmente mayor que el de la AGCBA, cuyo ámbito está delimitado a la administración de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El BAJ no constituye, por lo tanto, un organismo equivalente a una auditoría municipal o metropolitana de Tokio, sino un organismo nacional con sede en esa ciudad.

Respecto de las dimensiones de auditoría, el modelo japonés presenta una característica particularmente interesante para la comparación. La legislación establece expresamente que el organismo debe auditar considerando la exactitud, regularidad, economía, eficiencia y eficacia. Las tres últimas dimensiones son denominadas por el propio organismo como auditoría "3E": economía, eficiencia y eficacia. De esta manera, el control no se limita a verificar la legalidad o regularidad contable del gasto, sino que también analiza si los programas públicos se ejecutan al menor costo posible, si obtienen el máximo resultado con los recursos disponibles y si alcanzan los objetivos y efectos previstos. Esto lo aproxima conceptualmente a la perspectiva de auditoría de gestión de la AGCBA y lo diferencia de modelos de control predominantemente jurídico-contables.

En relación con la planificación, el BAJ trabaja a partir de una política básica de auditoría y de planes anuales. El procedimiento comprende la selección y realización de auditorías, el análisis de los hallazgos, la elaboración del informe y posteriormente el seguimiento de las medidas correctivas. El propio organismo define su actividad como un ciclo que comienza con la planificación y culmina con la presentación del informe, pero que continúa

posteriormente mediante el seguimiento de las medidas adoptadas por los organismos auditados.

Los productos principales son los informes de auditoría. El Reporte de Auditoría reúne los resultados de las auditorías realizadas durante cada ejercicio y es remitido al Gabinete junto con las cuentas definitivas del Estado para su posterior presentación ante la Dieta. El informe cumple simultáneamente una función de rendición de cuentas frente al Poder Legislativo y frente a la ciudadanía y constituye un insumo para la formulación y ejecución de los presupuestos posteriores. El artículo 34 de la BAJ habilita al organismo, cuando encuentra operaciones contrarias a la normativa o inapropiadas, a expresar opiniones o requerir medidas de corrección y mejora. En materia de transparencia, la página institucional permite acceder a los informes anuales, resúmenes de resultados y casos particulares de auditoría. La publicación de los resultados tiene una función explícita de información pública sobre la ejecución del presupuesto estatal. El organismo también destaca los efectos que sus auditorías producen más allá de los casos concretos incluidos en sus informes, ya que las entidades pueden extender las medidas correctivas a situaciones similares no incluidas originalmente y las observaciones pueden generar efectos preventivos sobre otros organismos.

Durante los últimos ejercicios el BAJ ha continuado incorporando auditorías vinculadas con cuestiones de alto impacto sobre las finanzas públicas y las políticas estatales. El Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2024 reúne los resultados de las auditorías realizadas durante 2025 y constituye la información más reciente sistematizada por el organismo en su sitio institucional. La publicación incluye tanto el informe general como resúmenes y una selección de hallazgos específicos.

En síntesis, la comparación entre el Consejo de Auditoría de Japón y la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires permite identificar coincidencias importantes y diferencias estructurales. Ambos son organismos de control externo, cuentan con conducción colegiada, realizan auditorías financieras y de legalidad e incorporan dimensiones vinculadas con la economía, eficiencia y eficacia de la gestión. Sin embargo, mientras la AGCBA se encuentra institucionalmente vinculada a la Legislatura porteña y sus autoridades reflejan la representación política de ese cuerpo, el BAJ posee independencia constitucional respecto de los tres poderes del Estado y una conducción colegiada de tres miembros seleccionados mediante la intervención del Gabinete y de ambas Cámaras de la Dieta. Si bien el BAJ no pertenece a la Dieta, sus informes son utilizados por ella y puede recibir solicitudes específicas de auditoría de sus cámaras y comisiones. Se trata, por lo tanto, de una relación de articulación institucional antes que de dependencia orgánica. La AGCBA, en cambio, es un órgano de control externo dependiente institucionalmente del Poder Legislativo de la Ciudad, aunque dotado de autonomía funcional para realizar sus auditorías. La diferencia permite identificar dos modelos distintos: el modelo legislativo-autónomo de la AGCBA y el modelo constitucional independiente japonés. Asimismo, el modelo japonés se destaca por la separación entre conducción colegiada y estructura profesional, por la incorporación expresa de la auditoría 3E y por un mecanismo institucionalizado de seguimiento de las medidas correctivas. En este sentido, el caso japonés muestra un modelo en el que la independencia, la profesionalización y la continuidad del ciclo de auditoría constituyen elementos centrales del diseño institucional, mientras que en la AGCBA adquieren mayor peso la representación política, la colegialidad y la inserción del organismo dentro del Poder Legislativo de la Ciudad. ■

#CONTROL&Harari “Nexus”

Sección que analiza el concepto del control en distintas expresiones de la cultura humana. En esta edición #CONTROL&Harari, centrándose en Nexus



En el marco del debate sobre los alcances, dilemas éticos e implementación de la Inteligencia Artificial en la administración pública, en general, y su relación con el control en particular, y retomando algunos disparadores que analizamos en el Periódico 38 en el que nos centramos en los textos de Byung-Chul Han, para esta oportunidad tomamos el pensamiento de Yuval Noah Harari para aportar a una reflexión tan urgente como incipiente que trae claroscuros pero que no puede seguir eludiéndose.

Existe un sinfín de autores que está abordando la cuestión, cada semana obras de distintas calidades y alcances siguen nutriendo las librerías y el espacio digital de enfoques que van desde celebrar una rápida incorporación de la IA en la hechura de la cosa pública, como el caso de los aceleracionistas Peter Thiel y Nick Land, hasta reflexiones que se refieren a la inauguración de una nueva etapa signada por la automatización y la deshumanización que deja al individuo cada vez más despojado de habilidades y sustancia. En este marco, Byung Chul Han habla del advenimiento de una nueva era de *dominación autogenerada*, opresión que aumenta su eficacia al delegar a cada uno la vigilancia, el me gusta es el amén digital, cuando hacemos clic nos sometemos a un entramado de dominación en el que el smartphone es un eficiente aparato de vigilancia, pero también un confesionario móvil. Por su parte, Martín Gurri - en la Rebelión del Público- presenta un estudio de cómo la generación de información, a partir de Internet 2.0 en adelante, tiene un impacto de la magnitud de Revolución Industrial. Es la quinta ola, un proceso en transición donde, al ritmo de la participación en redes, intensa y sistemática, de miles de millones de seres humanos que configurar el público, se van resquebrajando cada uno de los pilares de autoridad que consolidaron al mundo moderno occidental (la democracia, la empresa, la Verdad, la Ciencia e inclusive la Universidad)

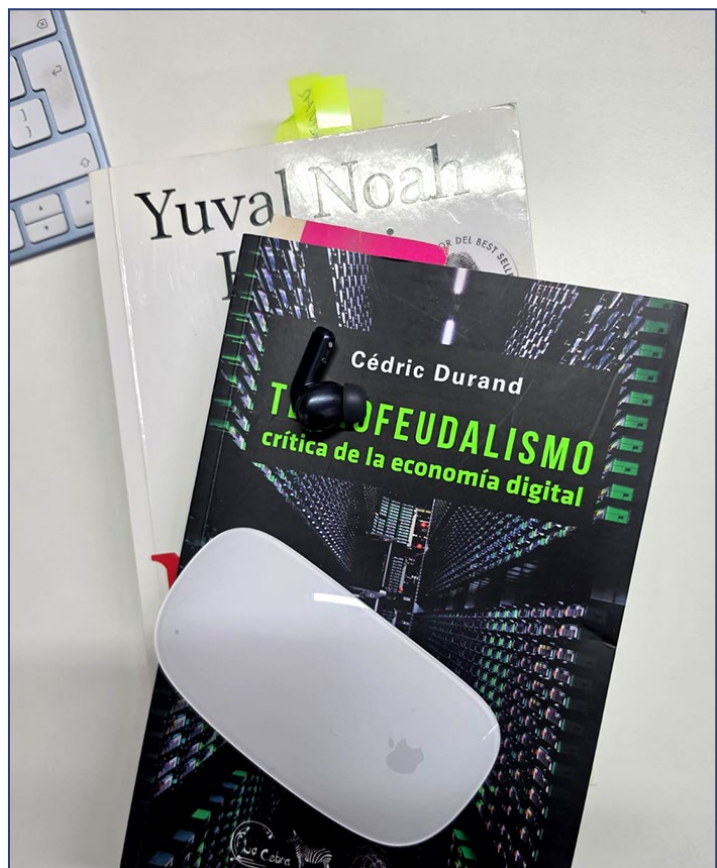
para dar paso a algo incierto, mezcla de pseudociencia, paranoia, conspiración, sacralidad, espiritualismo, delirio y terraplanismo. El griego Yanis Varoufakis advierte la emergencia de un nuevo sistema económico global que se denomina tecno-feudalismo, término que ya había sido sugerido por Cedric Durand que habla de un “neoliberalismo hippie” inundado por una ideología californiana que, con estilo Google mediante, permite la emergencia de un nuevo top ten de empresas que reúnen un nivel de ingresos sin precedentes. En una línea similar, Shoshana Zuboff habla de “Capitalismo de Vigilancia” y de una plusvalía que se extrae de todo un mercadeo de gustos, conductas, pensamientos y preferencias.



Yuval Harari, mediando el debate, acepta la inevitabilidad del proceso pero también advierte sobre ciertos peligros. En esta línea, en Nexus, explica que la IA no es solo una herramienta que va a profundizar el control humano sobre los humanos, sino que podría ser un nuevo agente que toma decisiones, porque “si el poder depende de cuántos miembros cooperan contigo, del conocimiento que tienes de las leyes y las finanzas, y de tu capacidad para inventar nuevas leyes y nuevos tipos de estrategias financieras, entonces los ordenadores se encuentran a las puertas de acumular mucho más poder que los humanos” (Harari, 2024: 22). Así, Harari advierte que el Estado debe ser capaz de crear y/o administrar redes de información equilibradas que mantengan a raya su propio poder, no inventando una nueva tecnología milagrosa sino aprovechándose de la existente sin caer en visiones irreconciliables que entronizan o demonizan este avance ya imparable.

En Nexus va más allá de esta idea y se embarca en un recorrido histórico sobre las redes de información desde la Edad de Piedra hasta la IA para mostrar la capacidad de control que tienen quienes detentan o manejan esas redes al tiempo que desmitifica la idea ingenua de que si a mayor disponibilidad de información más cerca de encontrar “verdades integrales” que expliquen la realidad. Por el contrario, más datos disponibles pueden deformar la verdad y el conocimiento de la realidad si no tienen mecanismos de probado prestigio que los sustenten. En este punto coincide con Gurri en que estamos viviendo un época de emisión sin precedentes de información al tiempo que se diluyen las instituciones de autoridad, como las universidades y los expertos, que “curan y procesan” datos que pretender dar cuenta de diversos aspectos de lo real para que exista un equilibrio entre verdad y orden, tensión original desde el origen de la humanidad y que enmarca la manera en que se organizan las comunidades. Y en contra de los popes de la “ideología californiana” Harari afirma que “aumentar la velocidad y la eficiencia de nuestra tecnología de la información no tiene por qué hacer del mundo un lugar mejor; solo hace que la necesidad de equilibrar la verdad y el orden sea más apremiante” (Harari, 2024: 75). El autor entiende que en ese desafío, el rol del Estado se vuelve fundamental pero, por otra parte, no alcanza con el esfuerzo entusiasta de una Nación en soledad. Desde siempre, mito y burocracia fueron los dos motores que reunieron divergencias y sacrificaron verdades complejas en aras de generar un orden en donde sea posible convivir sin un estallido de conflicto permanente. El Estado Nación fue el estilo de organización más eficaz en resolver esa tensión y, paradójicamente, el que estimuló y financió el advenimiento de un época que pone en jaque su protagonismo porque si bien las burocracias nunca

son perfectas, ¿acaso hay un modo mejor de gestionar las grandes redes? A menudo, cuando criticamos la burocracia en realidad hacemos hincapié en un estilo caduco y rígido propio de comienzos del SXX, el desafío está en adaptarla e imaginar un estilo burocrático adaptado a los tiempos de algoritmos, entendiéndola como contrapeso ineludible en la incesante producción de información. En este sentido, Harari advierte que “si decidiéramos abolir las divisiones convencionales del mundo académico, los departamentos y las facultades, así como las revistas especializadas, ¿acaso cabría esperar que un futuro médico dedicara años al estudio de la historia y que se considerara virólogos expertos a aquellos que han estudiado el impacto de la Peste Negra en la teología cristiana?” (Harari, 2024:92). En otro sentido, pero también apo-



lógico de la rutina y la planificación burocrática, el autor se pregunta quién sería capaz de financiar, crear y mantener las “nuevas redes de cañerías, bombas y túneles que recogen nuestros residuos” y que sólo son ejemplo mínimo de un Estado profundo que sólo es visible cuando falla. Pero lejos de manías restauradoras, el camino pasa por reinventar la burocracia o caer en el *Dark Enlightenment* de Nick Land que rechaza la democracia e impulsa un autoritarismo tecnológico que acelere el colapso del andamiaje moderno, que podría ser excitante para una joven de cabeza revolucionaria si no tendríamos la certeza de que lo liderarían los magnates ultra-potentes del consenso californiano.

Pero, volvamos al propósito de Harari: **¿qué tipo de burocracia es la que hay que repensar? y ¿cómo funcionaban las redes de información y su relación con el control y el orden durante el siglo pasado?** El desarrollo de la respuesta lo lleva al autor israelí a elaborar una **breve historia de la democracia y el totalitarismo**, exponiendo dos respuestas posibles que se dieron durante gran parte del SXX.

En busca de esa respuesta, el autor advierte que “una vez que aprendamos a ver a la democracia y el totalitarismo como tipos diferentes de redes de información, podremos entender por qué medran en unas épocas y se mantienen ausentes en otras”. En este sentido, “los regímenes totalitarios deciden emplear la moderna tecnología de la información para centralizar el flujo de información y reprimir la verdad con el fin de mantener el orden... los regímenes democráticos eligen usar la moderna tecnología de la información para distribuir el flujo de información entre más instituciones e individuos, y anima la libre búsqueda de la verdad” (Harari, 2024: 230). Pero esa dualidad quedó atrás, el régimen soviético demostró ser ele-

fantiástico para incorporar la innovación tecnológica que empieza a darse en la década de los ochenta y terminó cayendo más por peso propio que por el avance enemigo. No obstante, y si bien la red inorgánica democrática es la que permitió el avance policéntrico de la globalización y la Internet, en los noventa, unas tres décadas más tarde esa proliferación de inorganicidad, a alta velocidad, desnudó las debilidades de la democracia para lidiar con la fractura y la fragmentación social. Ahora, los humanos tendrán que lidiar con creadores de mitos digitales y burócratas digitales. Así, “gente de toda nacionalidad y clase social -incluso dictadores- podrían encontrarse al servicio de una inteligencia desconocida capaz de controlar todo lo que hacemos mientras tenemos poca idea de cómo funciona” (Harari, 2024: 235) porque los nuevos burócratas digitales puede preparar leyes, detectar violaciones legales e identificar resquicios legales con una eficiencia sobre-humana, casi de forma automática. Se levanta una redarquía que, de a poco, va minando la fortaleza de la conversación democrática que es acusada de poco eficiente y lenta ante la sistemática innovación tecnológica. “En 2024, estamos llegando a un punto en el que una red informática ubicua puede seguir a la población de países enteros las veinticuatro horas del día. Esta red no necesita contratar ni adiestrar a millones de agentes humanos; en su lugar, depende de agentes digitales... y somos los ciudadanos quienes por propia iniciativa los financiamos y los llevamos con nosotros a donde vayamos” (Harari, 2024: 283). En un mundo de burócratas humanos que manejaban documentos en papel hasta los regímenes como el nazi y el soviético podían ser engañados, hoy es mucho más difícil engañar al sistema de un mundo gobernado por computadoras que pueden leer el iris y el ADN.

Como se dijo, las civilizaciones nacen del matrimonio entre burocracia y mitología. La red basada en computadoras es un nuevo tipo de burocracia más potente e incansable que puede traer desde enormes beneficios para administrar conflictos e intereses diversos en un determinado territorio como también “podría acabar con la humanidad” (Harari, 2024: 359) ¿Estamos a tiempo de ponerle un coto al avance, crear mecanismos de autocorrección? ¿El Ser Humano todavía es capaz de controlar a ese nuevo *buró digital*? El autor mantiene una esperanza basada en principios fundacionales del espíritu democrático:

1. *Benevolencia* (existen sobrados ejemplos cada semana de avances tecnológicos que salvan vidas, mejoran la calidad del aire, potabilizan agua, regeneran miembros, crear vacunas, detectan gente perdida). Es una mirada que hoy, a priori, pareciera ingenua hasta de un optimismo bobo teniendo en cuenta el nivel odio dominante en las redes sociales, pero quizás esa cultura de la descalificación y la profundización de la división termine agotando y deje de ser atractiva ¿Pueden los Estados financiar la creación de nuevas redes que transmitan mensajes de esperanza, solidaridad y colectividad? ¿Los ciudadanos hartos de intentar contener el uso de dispositivos digitales por parte de sus hijos estarían dispuestos a pagar impuestos para desarrollar una red contracultural?
2. *Descentralización*. La creación de redes que permitan que instituciones de distinta naturaleza se equilibren unas a otras: gobierno, tribunales, medios de comunicación, universidades, empresas, ONG. Para asegurar ese mutuo control y equilibrio, todas las organizaciones deben tener un acceso independiente a la información; el monopolio y la centralización de la información facilita la censura y el discurso hegemónico. Durante la década de los noventa parecía que se apuntaba a esa dirección y luego se produjo una

nueva concentración mucho más eficiente y expansiva.

3. Mutualidad. Si las democracias aumentan su vigilancia sobre los individuos, también tendrán que aumentar la vigilancia sobre el Gobierno y las empresas, es malo que la información fluya solo desde los usuarios hacia los centros de poder. La tecnología hoy permitiría que fluya hacia múltiples direcciones, en tiempo real. Los algoritmos pueden convertirse en instrumentos que controlen la transparencia y la rendición de cuentas, que destapa sobornos y evasión de impuestos.

4. Margen para el cambio y el descanso. Las sociedades democráticas que hagan uso de un desarrollo tecnológico rápido deben cuidarse de no caer ni en la rigidez excesiva ni en la flexibilidad de readaptación permanente.

También podríamos agregar un quinto elemento que implica el desarrollo de IA para apuntalar la resolución de conflictos en un territorio dotando a la democracia local de eficiencia, eficacia y la posibilidad de controlar su agenda; en este aspecto resulta clave enmarcar el trabajo del control como aspecto que pretende dar un salto cualitativo al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.

Pero en lo concreto, ¿estamos a tiempo de redefinir la orientación del diseño algorítmico? La IA no tiene emociones propias, pero puede aprender a reconocer esos patrones en humanos. Puede ser que los chatbots y la IA no tengan sentimientos pero ahora se los adiestra para generar sentimientos en los humanos (en medio de sus propios sesgos). Sin embargo, para funcionar los mecanismos autocorrectores democráticos necesitan entender aquello que se supone que debe corregir.

En este marco, el rol del Estado se vuelve trascendental como lo fue para financiar cada tecnología que permitió la envergadura global de Silicon Valley, como lo fue para desregular y estimular innovaciones bajo el pilar I+D, así como – luego de 2001- configuró un estado de excepción que profundizó el avance sobre la privacidad y el desarrollo de algoritmos supuestamente predictivos, así como – pandemia mediante – financió, emitiendo desbocadamente, la reorientación del consumo hacia las plataformas y empresas de tecnología que dominan la Nube.

Puede resultar quimérico, pero resulta difícil divisar otro camino con chances. Ese rol del Estado, para ser logrado, debería estar contenido por una Mancomunidad de Estados, de alcance planetario, que avancen sobre los algoritmos automatizados pero también, y sobre todo, bajándole el copete a los super-magnates que apuestan por, en la palabras de Land, el colapso.

Bibliografía Consultada

- Durand, Cédric (2021) . *Tecnofeudalismo*, crítica de la economía digital. Ediciones La Cebra, Buenos Aires, Argentina
- Gurri, Martín (2023) *La Rebelión del Público*. Adriana Hidalgo Editores, Buenos Aires, Argentina
- Han, Byung Chul (2022) *Infocracia*. Taurus, Madrid, España
- Psicopolítica (2014). Taurus, Madrid, España
- Harari, Yuval Noah (2024). *Nexus*. Debate. Buenos Aires, Argentina.
- Land, Nick (2017). *Colapso en Armen Avanesian y Mauro Reis (COMPS.). Aceleracionismo*. Caja Negra, Buenos Aires, Argentina
- Vaorufakis, Yanis (2024). *Tecnofeudalismo*. Ariel Editores, Buenos Aires, Argentina.
- Zuboff, Shoshana (2021). *La era del capitalismo de la vigilancia*. Editorial Paidós, Buenos Aires, Argentina.



ACCIONES DE CONTROL DE LA AGCBA

Últimos informes aprobados

D.G. ASUNTOS JUDICIALES LEGISLATIVOS Y ORGANISMOS DE CONTROL

ADMINISTRACIÓN DE INFRACCIONES DE LA CIUDAD. RESOL. 124

Objeto: UE 3177 – Jurisdicción 24 - Dirección General Administración de Infracciones.

Objetivo: Evaluar, en términos de economía, eficiencia y eficacia, la gestión del procedimiento administrativo de infracciones de tránsito en el ámbito de la Dirección General de Administración de Infracciones (en adelante DGAI), desde la radicación del acta ante los Controladores de Faltas hasta el agotamiento de la vía administrativa, incluyendo el análisis del sistema de administración de infracciones (en adelante SAI), el control interno y el cumplimiento de metas físicas del ejercicio 2025.

Período: 2025

D.G. DESARROLLO URBANO

METROBÚS. MANTENIMIENTO INTEGRAL. RESOL. 125

Objeto: Unidad Ejecutora UE 8811 Ente de Mantenimiento Urbano Integral (EMUI), Programa N° 88 “Mejoramiento de las Vías de Tránsito Peatonal y Vehicular.” Proyecto N° 63 “Mantenimiento Integral Metrobús”.

Objetivo: Se propuso como objetivo realizar una auditoría de Desempeño tendiente a la obtención y análisis de evidencias, a los efectos de evaluar para el año 2025, las políticas públicas del Programa N° 88 “Mejoramiento de las Vías de Tránsito Peatonal y Vehicular, Proyecto N° 63 “Mantenimiento Integral Metrobús”; y las actividades desempeñadas de conformidad con los principios de economía, eficiencia, eficacia y transparencia y si existen áreas o aspectos de mejora.

Período: 2025

D.G. SEGURIDAD Y RELACIONES GUBERNAMENTALES

SUPERINTENDENCIA DE VIOLENCIA FAMILIAR Y GÉNERO. ACCIONES DE CONTENCIÓN Y FORMACIÓN - RESOL. 122

Objeto: El proyecto de auditoría N° 5.25.13 denominado “Superintendencia de Violencia Familiar y de Género” tiene como objeto la Unidad Ejecutora 3204. Programa 100: Policía de la Ciudad. Atención a las Víctimas de Violencia de Género.

Objetivo: Verificar el desempeño de la Superintendencia de Violencia Familiar y de Género.

Período: 2024

D.G. SEGURIDAD Y RELACIONES GUBERNAMENTALES

ADMINISTRACIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL ALCAIDÍAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - RESOL. 126

Objeto: DG ALCAIDÍAS.

Objetivo: Evaluar la eficiencia en la administración de cupos y el nivel de ocupación de las Alcaldías en relación con la capacidad instalada para determinar las gestiones a los fines de descomprimir el sistema. Verificar el manejo de la información de los resultados de las requisas efectuadas por la DUTIA, analizando la potencialidad del riesgo de los elementos incautados. Analizar la trazabilidad de las solicitudes de mantenimiento y reparaciones urgentes, identificando las causas de las demoras en los pedidos en estado “pendiente”. Determinar la oportunidad de la respuesta ante la presentación de Habeas Corpus, con especial énfasis en aquellos vinculados a traslados al Servicio Penitenciario Federal (SPF) y atención médica. Verificar el manejo de la información derivada en las fallas de protocolo de vigilancia en casos de evasión de internos.

Período: 2025

D.G. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

SISTEMAS DE RECAUDACIÓN ABL - IMPUESTO INMOBILIARIO. RESOL. 120

Objeto: Sistemas de Recaudación ABL - Impuesto Inmobiliario.

Objetivo: Evaluar el sistema de gestión del ABL - Impuesto Inmobiliario de la CABA, analizando la gestión, seguridad y calidad de la información en las bases de datos, la integración con otros sistemas y procesos productivos, la satisfacción de los usuarios, el cumplimiento de metas y objetivos operativos, y la eficiencia de sus indicadores de desempeño, con el fin de garantizar su confiabilidad, efectividad y adecuación a los fines institucionales y ciudadanos.

Período: 2024

Bitácora de Auditoría

Sección desarrollada por el Departamento de Investigación de la AGCBA

INFORME IBP

Resultados de la Encuesta de Presupuesto Abierto de Argentina 2025

La Encuesta de Presupuesto Abierto (OBS, por sus siglas en inglés) es el único instrumento de investigación independiente, comparativo y basado en hechos del mundo que utiliza criterios aceptados internacionalmente para evaluar el acceso del público a la información presupuestaria del gobierno central; las oportunidades formales para que el público participe en el proceso presupuestario nacional; y el papel de las instituciones de supervisión presupuestaria, como las legislaturas y las oficinas nacionales de auditoría, en el proceso presupuestario.

[Link a la publicación](#)

INFORME OCDE

Revisión de la contratación electrónica del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

El informe analiza cómo el Consejo de Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires utiliza su plataforma de contratación electrónica, Justicia Compra (JUC), para adquirir bienes y servicios. Examina qué aspectos funcionan bien, dónde persisten los desafíos y cómo se compara el sistema con las prácticas de otros países.

[Link a la publicación](#)



ARTÍCULO EL AUDITOR

La SIGEN presentó la hoja de ruta para controlar el uso de la inteligencia artificial en el Estado

La inteligencia artificial (IA) avanza cada vez con mayor rapidez y ya forma parte de distintas tareas dentro del Estado. Desde asistentes virtuales que responden consultas ciudadanas hasta herramientas que ayudan a redactar documentos administrativos, la tecnología comenzó a incorporarse a la gestión pública y abrió un nuevo desafío: cómo aprovechar sus beneficios sin perder de vista los riesgos que implica.

[Link a la publicación](#)



ARTÍCULO INTOSAI JOURNAL

Acercando las auditorías a la gente: Cómo hacer que los informes de auditoría sean más atractivos y relevantes

Las instituciones de auditoría velan por la transparencia y la rendición de cuentas en diversas sociedades alrededor del mundo. Sin embargo, durante demasiado tiempo, su labor ha permanecido oculta tras un lenguaje denso, referencias legales y jerga técnica que resultan inaccesibles para el público en general. La Oficina del Contralor y Defensor del Pueblo del Estado de Israel (SAI Israel), que ostenta actualmente la Presidencia de EUROSAI, se ha embarcado en una misión para lograr informes más accesibles a todo tipo de público.

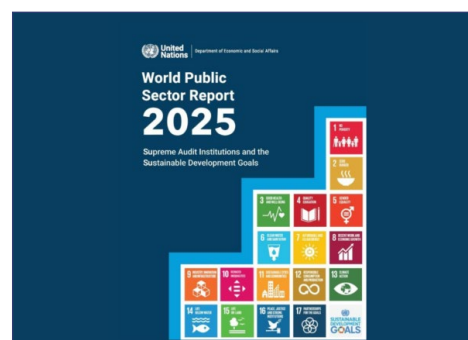
[Link a la publicación](#)

ARTÍCULO INTOSAI JOURNAL

Las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) demuestran su valor al auditar la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) y la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OINES) se han posicionado cada vez más como actores clave para el avance del desarrollo sostenible. Los sucesivos planes estratégicos de la OINES (2017-2022 y 2023-2028) identifican la contribución de las EFS a la implementación, el seguimiento y la revisión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como una prioridad estratégica.

[Link a la publicación](#)



WEBINARIO BID

Inteligencia artificial como herramienta para la mejora regulatoria: desafíos y beneficios

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) impulsa el uso de la Inteligencia Artificial (IA) para modernizar la gestión pública. Esta herramienta permite a los gobiernos simplificar trámites, identificar barreras normativas y tomar decisiones basadas en datos empíricos. Sin embargo, su implementación exige enfrentar desafíos éticos y de gobernanza. (Con transcripción).

[Link a la publicación](#)

FAQS Control e IA

El uso de la Inteligencia Artificial en la ejecución de auditorías (Accountability State Authority of Egypt- ASA)

1) ¿Cuáles son algunas de las principales ventajas que tiene el uso de IA en el trabajo de campo de auditoría externa?

Los auditores externos pueden acceder a la información y las pruebas necesarias en el proceso de auditoría en el momento oportuno. El suministro puntual de información aumenta la exactitud de la información y puede ayudar a los auditores a alcanzar la fiabilidad y la transparencia. Por otra parte, Los auditores pueden seguir desarrollando la contabilidad y la profesión de auditor, con el fin de aumentar la competitividad en el campo de la contabilidad y la auditoría para seguir el ritmo de otros sectores, y reducir el fraude y la corrupción financiera y administrativa.



2) ¿En qué herramientas de auditoría es posible ver los posibles beneficios de su implementación?

Auditoría de contratos: El uso de la IA en los procedimientos de auditoría de contratos es el más común, ya que se puede analizar un mayor número de contratos de forma continua y en tiempo real. La auditoría electrónica: El uso de software de auditoría en la auditoría de estados financieros, por ejemplo, puede ayudar a agilizar la realización de los servicios de auditoría. La capacidad de la IA para detectar el fraude: La IA y el aprendizaje automático pueden utilizarse para detectar el fraude, ya que estas tecnologías ayudan a mejorar la eficacia de los modelos de análisis de datos.

3) ¿Cuáles son los principales desafíos?

El diseño de programas de IA con fines de auditoría puede resultar complicado debido a la complejidad de los entornos de datos; garantizar que el personal de auditoría está cualificado para emplear metodologías relacionadas con la IA y sea capaz de mantenerse al día de los avances tecnológicos en el campo de la auditoría; y garantizar la ciberseguridad de los datos y la información de alta calidad tanto para los auditados como para las EFS. Los modelos de IA dependen en gran medida de datos coherentes y de alta calidad para tomar decisiones precisas. Garantizar la integridad de los datos es un reto, ya que las imprecisiones en los datos introducidos pueden dar lugar a resultados de auditoría erróneos.

Publicaciones destacadas de temática urbana y Administración Pública

Nuevas publicaciones relacionadas con problemáticas en América Latina

Organismo: BID

Sitio WEB: <https://publications.iadb.org/es/publicaciones>

El BID produce sistemáticamente informes tanto económicos como de cuestiones de conflictividad social y desigualdad sobre América Latina y el mundo. En esta oportunidad se destacan: “Superhéroes del Desarrollo 2024: el conocimiento cuando se difunde, transforma” un informe que reúne cinco casos finalistas de la edición 2024 de Superhéroes del Desarrollo, la iniciativa con la que, desde el Grupo BID, se reconoce a equipos que ejecutan proyectos desafiantes e innovadores en América Latina y el Caribe; “¿Quién cuida? Cómo apoyar y reconocer a quienes cuidan de personas mayores en América Latina y el Caribe” que cuantifica las demandas de trabajadores de cuidados a largo plazo en una de las regiones con envejecimiento más rápido del mundo; y “Tech Report: Brain Computer Interface” que analiza el estado actual de las Interfaces Cerebro-Computadora sus tendencias de desarrollo y sus implicaciones desde una perspectiva orientada al desarrollo.



Revista Estado y Políticas Públicas

Organismo: FLACSO N°26

Sitio Web: https://revistaeypp.flacso.org.ar/revista/numero-26_219

La Revista Estado y Políticas Públicas es una publicación semestral de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO Argentina) abocada al análisis del Estado y de las Políticas Públicas. En la edición actual se destacan los siguientes artículos: “La institucionalidad metropolitana en la Argentina: avances y desafíos” de Claudio Augugliaro; “Contribuciones sobre la gobernanza metropolitana: Un puente entre los debates teóricos y el escenario argentino actual” de Adriana Rofman; y “Búsqueda de una arquitectura institucional para mejorar la gobernanza de la Región Metropolitana de Buenos Aires” de Alfredo Garay.



Revista ESE (Estudios Sociales del Estado)

Organismo: Universidad Nacional de Rosario y Universidad Nacional de Tres de Febrero

Sitio Web: <https://www.estudiossocialesdelestado.org/index.php/ese/about>

Es una publicación digital de carácter semestral y arbitrada; recibe trabajos originales e inéditos que coloquen al Estado como objeto de estudio y de reflexión y cuenta con un prestigioso equipo editorial de referentes de la academia. La revista cuenta con los espónsos de la Universidad de Rosario y de la UNTREF. La última edición se enmarca en la temática “Juventud, educación y salud mental: el rol del Estado en la pandemia”.



Convocatorias destacadas

Revista de Economía Crítica

Organización: Sociedad de Economía Crítica (SEC) de Argentina y Uruguay

Tipo: artículos

Fecha límite: 3/10

Sitio web: <https://sociedadeconomiacritica.org/ojs/index.php/cec/index>

Cuadernos de Economía Crítica (CEC) es una revista de ciencias sociales, especializada en temas de economía, de periodicidad semestral, publicada por la Sociedad de Economía Crítica (SEC) de Argentina y Uruguay. Su objetivo principal es el debate de los problemas económicos que enfrentan los países de América Latina desde una perspectiva multidisciplinaria, crítica de los enfoques ortodoxos, y rigurosa.

Revista Ciclos

Organización: Universidad de Buenos Aires (Facultad de Ciencias Económicas)

Tipo: Artículos

Fecha límite: 26/9

Sitio web: <https://ojs.economicas.uba.ar/revistaCICLOS/about>

CICLOS en la historia, la economía y la sociedad constituye un espacio académico para la publicación de trabajos de investigación de autores argentinos y extranjeros provenientes de distintas ciencias sociales, con referencia a temas contemporáneos y con una perspectiva histórica. En sus páginas se tratan problemas históricos y actuales de la realidad argentina y mundial, procurando estimular el más amplio debate de ideas, encontrándose abierta a todas las corrientes intelectuales y académicas, con el único criterio selectivo de la relevancia del tema y el rigor en el análisis. CICLOS está dirigida a investigadores, docentes, directivos, funcionarios, profesionales y estudiantes interesados en las temáticas de la revista.



AUDITORÍA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Colegio de Auditores Generales

Presidenta: Dra. Mariana Inés Gagliardi

Dr. Juan José Calandri

Dra. Jorgelina Marisa Carnevale

Lic. Patricia Alejandra Caseres

Dr. Pablo Clusellas

Lic. José Luis Giusti

Dr. Lisandro Mariano Teszkiewicz

40
Ediciones

AGCBA Periódico Digital

Año 9, NÚMERO 40,

AGOSTO 2026

Diseño y edición gráfica:

Javier Pomposiello

Contenidos: Maia Beletzky

Dirección editorial: Iván Beletzky

Asistencia editorial: Javier López

Colaboraron en esta edición:

Ana Chevalier, Daniel Riesgo, Mariana Farrando, Adriana Mercorelli, Julieta Correa, Pamela Arriola, Martín Correa López, Julia Senestrari y María Eugenia Blanco Toth